

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA, correspondientes al año 1926.

POSICION GEOGRÁFICA DE BURGOS

Latitud..... 42° 20' 28" N.
Longitud..... 14^m 49^s,5 al W. de Greenwich

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BURGOS el año 1926.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 44	16 54	1	7 20	17 29	1	6 51	18 5	1	5 10	19 14	1	4 41	19 45	1	5 7	19 35	1	5 39	18 50	1	6 12	17 57	1	7 24	16 44
2	7 44	16 55	2	7 28	17 31	2	6 49	18 6	2	5 9	19 15	2	4 42	19 46	2	5 8	19 34	2	5 40	18 48	2	6 13	17 56	2	7 25	16 44
3	7 45	16 55	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 8	19 16	3	4 42	19 46	3	5 9	19 33	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	7 26	16 43
4	7 45	16 55	4	7 26	17 33	4	6 48	18 9	4	5 5	19 17	4	4 43	19 47	4	5 10	19 31	4	5 43	18 46	4	6 15	17 52	4	7 27	16 43
5	7 45	16 55	5	7 25	17 35	5	6 44	18 10	5	5 5	19 19	5	4 43	19 48	5	5 11	19 30	5	5 44	18 43	5	6 16	17 50	5	7 28	16 43
6	7 44	16 58	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 4	19 20	6	4 44	19 49	6	5 12	19 29	6	5 45	18 41	6	6 17	17 49	6	7 29	16 43
7	7 44	16 59	7	7 22	17 37	7	6 41	18 12	7	5 3	19 21	7	4 45	19 54	7	5 13	19 28	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	7 30	16 43
8	7 44	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 4	19 22	8	4 45	19 54	8	5 14	19 26	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	7 31	16 43
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 38	18 15	9	5 0	19 23	9	4 46	19 53	9	5 15	19 25	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	7 32	16 43
10	7 44	17 2	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	5 43	18 51	10	4 47	19 53	10	5 16	19 24	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	7 33	16 43
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	4 58	19 25	11	4 48	19 52	11	5 17	19 22	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 34	16 43
12	7 43	17 6	12	7 16	17 44	12	6 33	18 18	12	4 57	19 26	12	4 48	19 52	12	5 18	19 21	12	5 51	18 31	12	6 24	17 39	12	7 35	16 43
13	7 43	17 6	13	7 15	17 45	13	6 31	18 19	13	4 56	19 27	13	4 49	19 51	13	5 19	19 20	13	5 52	18 29	13	6 25	17 37	13	7 36	16 43
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	4 55	19 28	14	4 50	19 51	14	5 20	19 18	14	5 53	18 27	14	6 26	17 35	14	7 37	16 43
15	7 42	17 8	15	7 12	17 48	15	6 28	18 21	15	4 54	19 29	15	4 51	19 50	15	5 21	19 17	15	5 54	18 26	15	6 27	17 34	15	7 38	16 44
16	7 41	17 9	16	7 11	17 49	16	6 26	18 23	16	5 33	18 58	16	4 52	19 50	16	5 22	19 16	16	5 55	18 24	16	6 28	17 32	16	7 39	16 44
17	7 41	17 10	17	7 9	17 50	17	6 24	18 24	17	5 31	18 59	17	4 52	19 49	17	5 23	19 14	17	5 56	18 23	17	6 30	17 31	17	7 40	16 45
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	5 30	19 0	18	4 53	19 48	18	5 24	19 12	18	5 57	18 20	18	6 31	17 29	18	7 41	16 45
19	7 40	17 13	19	7 8	17 53	19	6 21	18 26	19	5 28	19 1	19	4 54	19 47	19	5 26	19 11	19	5 58	18 18	19	6 32	17 27	19	7 42	16 45
20	7 39	17 14	20	7 6	17 54	20	6 19	18 27	20	5 27	19 2	20	4 55	19 47	20	5 27	19 9	20	6 0	18 17	20	6 33	17 26	20	7 43	16 45
21	7 39	17 15	21	7 5	17 55	21	6 17	18 28	21	5 25	19 3	21	4 56	19 46	21	5 28	19 6	21	6 1	18 15	21	6 34	17 25	21	7 44	16 46
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 30	22	5 23	19 4	22	4 57	19 45	22	5 29	19 12	22	6 2	18 13	22	6 35	17 23	22	7 45	16 46
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	5 22	19 5	23	4 58	19 44	23	5 30	19 0	23	6 3	18 11	23	6 37	17 21	23	7 46	16 47
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	5 20	19 6	24	4 59	19 43	24	5 31	19 3	24	6 4	18 10	24	6 38	17 20	24	7 47	16 48
25	7 35	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	5 19	19 8	25	4 59	19 42	25	5 32	19 1	25	6 5	18 8	25	6 39	17 19	25	7 48	16 48
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	5 18	19 9	26	4 59	19 41	26	5 33	19 0	26	6 6	18 6	26	6 40	17 17	26	7 49	16 49
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	5 16	19 10	27	4 59	19 40	27	5 34	18 58	27	6 7	18 4	27	6 42	17 16	27	7 50	16 49
28	7 33	17 24	28	6 53	18 4	28	6 5	18 36	28	5 15	19 11	28	4 40	19 39	28	5 35	18 56	28	6 8	18 3	28	6 43	17 14	28	7 51	16 50
29	7 32	17 26	29	6 51	18 37	29	6 3	18 37	29	5 13	19 12	29	4 40	19 38	29	5 36	18 55	29	6 9	18 1	29	6 44	17 13	29	7 52	16 51
30	7 31	17 27	30	6 50	18 38	30	6 1	18 38	30	5 12	19 13	30	4 41	19 37	30	5 37	18 53	30	6 10	17 59	30	6 45	17 12	30	7 53	16 52
31	7 30	17 28	31	6 0	18 40	31	6 0	18 40	31	4 41	19 14	31	4 41	19 36	31	5 38	18 51	31	6 10	17 59	31	6 47	17 10	31	7 54	16 53

Gaceta de Madrid.-Núm. 137 17 Mayo 1925 Anexo núm. 2.-Página 833

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
 14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
 20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
 28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
 12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
 19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
 27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
 14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
 21. Cuarto crec. a 5 horas 12 min. en Géminis.
 29. Luna llena a 19 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Capricornio.
 12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
 19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
 28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 13 min. en Acuario.
 11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
 19. Cuarto crec. a 17 horas 48 min. en Leo.
 27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 3 horas 9 min. en Piscis.
 10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
 18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
 26. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
 9. Luna nueva a 28 horas 6 min. en Cáncer.
 18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
 25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
 31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 6. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
 16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
 23. Luna llena a 12 horas 33 min. en Acuario.
 30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
 15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
 21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
 28. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 13 min. en Libra.
 14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
 21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
 28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
 12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
 19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
 27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
 12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
 19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
 27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Esfío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo. Caricua.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
 El Esfío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

1926.—ECLIPSES DE SOL

ENERO 14. — ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN BURGOS

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 2' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10.—ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN BURGOS

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 165° 0' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de Abril de 1925.

SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	CREDITOS EMITIDOS
		Pesetas	
4	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior. Tres serie B, números 70.365 a 67; uno serie H, número 47.957.....	-	
3	Idem id. id.—Dos serie B, números 125.626 y 27; uno serie C, núm. 192.291.....	7.700	Para su conversión en una inscripción
22	Idem id. id.—Doce serie E, números 3.576, 3.579 a 82, 4.350, 4.594, 11.346, 15.337, 15.830, 46.852, 57.858; diez serie F, números 99, 591, 3.525, 8.002, 9.343, 10.509, 12.012, 22.367, 27.297 y 27.301.....	10.000	Para idem id. id.
7	Idem id. id.—Tres serie A, números 9.398 a 400; uno serie B, número 233.486; uno serie D, número 12.722; dos serie H, números 36.988 y 89.....	800.000	Para idem id. id.
76	Idem id. id. Treinta serie A, números 658.806 a 12, 658.819 a 23, 659.649 a 52, 663.957 a 961, 664.096 a 98, 664.591 y 592, 664.649 y 50, 664.654 y 655; siete serie B, números 183.628 y 29, 183.632 y 633, 183.803, 183.981, 184.974; siete serie C, números 155.277, 174.347, 174.349 y 350, 174.644 y 45, 174.825; dos serie D, números 39.031, 39.062; uno serie E, número 27.259; tres serie F, números 21.158, 21.393, 21.424; veinte serie G, números 41.823 a 37, 41.974, 42.678 a 80; seis serie H, números 33.978 a 983....	16.900	Para idem id. id.
39	Idem id. id.—Uno serie A, números 660.201, 660.992 al 996, 664.159 al 162, 664.508 al 510, 658.804 y 805; cuatro serie B, números 184.976, 184.979 y 80, 185.079; seis serie C, números 174.833 y 40, 176.672 y 73, 176.833, 177.200; tres serie D, números 38.233, 38.237, 38.346; uno serie E, número 26.864; uno serie G, núm. 41.823; ocho serie H, números 33.984, 34.180 y 181, 34.277 y 278, 34.933 y 34, 34.977.....	270.700	Para idem id. id.
	TOTALES.....	112.200	Para idem id. id.
		1.217.500	

SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Pesetas	Día	Mes
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 228.730.....				
11	Idem id. id.—Diez de la serie B, números 20.031 a 40; uno de la serie C, núm. 35.005.....	500	15	Enero.....	1921
10	Idem id. id., serie A, números 80.101 a 10.....	30.000	15	Octubre.....	1923
4	Idem id. id.—Tres de la serie A, números 141.018 y 19, 259.222; uno de la serie F, núm. 133.....	5.000	15	Enero.....	1924
21	Idem id. id.—Siete de la serie A, números 40.111, 208.576, 208.580, 245.389 y 90, 247.726, 247.730; tres serie B, números 47.451 a 60, 59.992 y 93, 61.222; uno de la serie C, núm. 25.694.....	51.500	15	Abril.....	1924
39	Idem id. id.—Veintitrés de la serie A, números 4.962 y 63, 13.007 a 10, 37.701 a 10; 121.797, 147.601 y 2, 149.523, 149.528 a 30; once de la serie B, números 53.067 a 70, 57.928 a 30, 75.211 a 13, 78.082; cuatro de la serie C, números 20.794, 31.415 y 16, 50.087; uno de la serie D, núm. 9.007.....	41.000	15	Julio.....	1924
21	Idem id. id.—Ocho de la serie A, números 4.926 y 27, 82.275 y 76, 127.876 y 77, 245.086, 245.090; tres de la serie B, números 63.401 a 3; ocho de la serie C, números 15.062, 32.215, 34.118, 35.858, 35.890,	71.500	15	Octubre.....	1924

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
58	47.860, 48.694, 49.854; dos de la serie D, números 9.479, 9.555..... Idem id. id.—Treinta y dos de la serie A, números 27.967 a 70, 69.661 a 70, 72.365 y 66, 91.151 a 60, 135.635 y 36, 152.631 y 32, 184.514 y 15; doce de la serie B, números 19.821 y 22, 19.824, 43.221 a 24, 43.226 a 30; diez de la serie C, números 1.257, 1.279, 1.551, 6.124, 6.129, 7.364, 8.083, 22.163, 22.933, 50.770; dos de la serie D, números 7.151, 9.440; dos de la serie E, números 7.473, 7.512.....	76.500	15	Enero.....	1925
6	Idem id. id. de la emisión de 1917.—Cinco de la serie A, números 396.378 a 80, 396.386, 213.936; uno de la serie B, núm. 34.321.....	171.000	15	Abril.....	1925
41	Idem id. id. id., serie A, números 27.326, 27.395 a 27.400, 117.368 a 117.400, 183.215.....	5.000	15	Octubre	1924
15	Idem id. id. id.—Doce de la serie B, números 5.441 a 43, 16.054 a 60, 63.908, 83.237; dos de la serie C, números 5.723, 56.701; uno de la serie D, número 3.402.....	20.500	15	Enero.....	1925
1	Idem id. id. al 4 por 100, serie B, núm. 8.011.....	52.500	1		
2	Idem id. id. id.—Uno de la serie A, núm. 3.792; uno de la serie D, núm. 1.504.....	2.500	1	Diciembre.....	1923
3	Idem id. id. id.—Uno de la serie A, número 4.457; uno de la serie B, núm. 5.142; uno de la serie D, número 2.013.....	13.000	31	Mayo.....	1924
10	Idem id. id. id.—Ocho de la serie A, números 11.355, 29.470, 32.227, 35.043, 43.867 a 70; dos de la serie C, números 632 y 33.....	15.500	1	Septiembre	1924
35	Idem id. id. id.—Veintisiete de la serie A, números 2.361 a 70, 3.056, 3.059 y 60, 17.803 a 6, 24.462, 26.427 a 29, 34.641, 34.643, 41.017 a 20; dos de la serie B, números 1.737, 1.739; cuatro de la serie C, números 2.612, 5.934, 5.172, 5.174; dos de la serie D, números 578, 1.905.....	14.000	1	Diciembre.....	1924
	TOTALES.....	63.500	28	Febrero.....	1925
		633.500			

Madrid, 30 de Abril de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

1.546

ARENAS MARTIN, Valentina; de veintiocho años de edad, casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, con el fin de ser reconocida por el Médico forense en sumario por lesiones de la misma, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 7192

1.547

BLESA ASIN, Ricardo; domiciliado que fué en Zaragoza; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaria del Sr. Serrano, con el objeto de prestar declaración en sumario número 101 de 1925, sobre coacción, denuncia de D. Mariano Artigas. 7236

1.548

CALVO GONZALEZ, D. Manuel; vecino de Eivas (Portugal), y el chófer que le acompañaba la tarde del 18 de Abril en el automóvil número 1.576; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días para ser oídos en causa número 89 de este año, por daño, a consecuencia de haber sido atropellado por dicho automóvil un mulo de la propiedad de Evaristo Mércán Rodríguez, en el puente de San Gabriel, de dicho término, la tarde expresada; apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente. 7179

1.549

DURAN MORENO, Antonio; de cincuenta y un años, casado, tratante en ganados, natural de Pozoblanco; Flores Moreno, Manuel, gitano, y "El Moreno", de unos veintiséis años, con bigote, bajo, delgado, que frecuentan la villa de Puertollano; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para declarar en sumario número 43 sobre hurto de caballe-

rías contra José Jenete Ruiz, presiniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 7222

1.550

LABADO MORENO, José; de veintisiete años en 1917; hijo de Diego y de Agueda, natural de Fuente del Maestre, albañil, domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 224 de 1917, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7189

1.551

LILLO SANZ, José; de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de La Habana, Ingeniero director de la Papelera Ibérica, vecino de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de ser examinado, ofrecerle las acciones del procedimiento y prestarle asistencia facultativa hasta la sanidad, en méritos de causa número 23 de 1925, sobre lesiones y daños, bajo los apercibimientos legales. 7273

1.552

LOPEZ LIANEZ, Antonio; de unos cuarenta y cuatro años de edad, casado, con cuatro hijos; hijo de Antonio y de Mercedes; Soler Maqueda, Juan; de unos cuarenta y seis años de edad, casado, taponero; hijo de Emilio y de María y de igual naturaleza y vecindad; y Calderón, Manuel, y los que se consideren perjudicados en causa número 65 de 1919, por estafas realizadas por los dos primeros, que recorrerían los comercios y las casas particulares haciendo una suscripción para obreros sin trabajo en San Fernando, sin que esto fuera cierto, y cuyos domicilios de todos los sujetos expresados se desconocen; se les cita para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de San Fernando los dos primeros, a oírles en declaración, y los restantes a prestar declaración en repetida causa y ofrecerles el procedimiento. 7290

1.553

MAIQUES SEGARRA, José; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Barcheta; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Játiba, a fin de recibirle declaración como testigo en el sumario que se instruye en el mismo por los delitos de falsificación y estafa, con el número 25 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7283

1.554

MIGUEL DOMENECH, Francisco de;

de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Alcoy, calle de San Francisco, número 3, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero a ser reconocido por el Médico forense, con el fin de darle la sanidad en el sumario que se sigue por lesiones. 7183

1.555

PARRA GARCIA, José; natural de Bujalance, como de treinta años de edad, cara larga, más bien grueso, gitano; y García García, José, natural de La Palma del Condado, de unos treinta y siete años, moreno, delgado, con bigote, gitano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 37 del corriente año sobre hurto de cerdos, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 7196

1.556

PENA VALLE, Samuel; de treinta y cinco años, hijo de Maximino y de Teresa, soltero, natural y vecino de Saldorzano (Santander), comerciante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Santoña, a fin de declarar en sumario que se sigue sobre disparo, con el número 39 del pasado año, en el que se ha decretado prisión provisional, apercibido de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será declarado rebelde. 7281

1.557

SOLDEVILA TORRES, Vicente, y Dolores Solé Solá, consortes, vecinos que fueron de Artesa de Segre; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de ser examinados en la causa que se sigue con el número 38 del corriente año sobre alzamiento de bienes y estafa, bajo los apercibimientos legales. 7272

1.558

SOTO DEL VALLE, Baibino; soldado del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, el que aún no se ha incorporado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga para declarar como testigo en el sumario que con el número 33 del año actual se instruye por muerte de Luis Blanco Expósito, ocurrida en la Cárcel de dicho partido, apercibiéndole que de no hacerlo en el término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 7223

1.559

TORRES LACRUZ, Manuela; que al parecer se llama Manuela de la En-

carnación Torres; hija de José y de Vicenta; natural de Minaya, partido judicial de La Roda, que estuvo domiciliada últimamente en Valencia, Grabador Selma, número 21, piso primero, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, con objeto de que amplíe la declaración en el sumario número 355 del pasado año sobre corrupción de menores que se instruye por dicho Juzgado. 7294

1.560

CABANAS, Margarita; de veintiséis años, soltera, domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado municipal de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, con el fin de que extinga quince días de arresto menor, a que ha sido condenada en juicio de faltas por hurto de una sábana; aperechid que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Juicio número 354 de 1924. 7265

1.561

DIAZ, Angel; de profesión veterinario, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 161 de orden del corriente año. 7214

1.562

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel, y María Ortiz Menéndez; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, núm. 5; comparecerán el día 26 de Mayo próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 7209

1.563

FUENTE MARTINEZ, José de la; de cincuenta años, de estado casado, natural de Argañoso, de profesión pastelero, hijo de Francisco y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, núm. 8; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Pérez, con el número 330 de orden del corriente año. 7219

1.564

GAMIZ MONTEJO, Joaquín; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Alcalá de Henares, de profesión industrial, hijo de Joaquín y de Dolores; domiciliado última-

mente en Madrid, en la calle de la Madera, número 6, principal; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 190 de orden del corriente año. 7216

1.565

GARCIA GUTIERREZ, Pedro; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Saro (Santander), de profesión del comercio, hijo de Pedro y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Independencia, número 1, tienda de comestibles; comparecerá el día 28 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 297 de orden del corriente año. 7217

1.566

GOMEZ HEREDERO, Venancio; hijo de Valentín y de Casimira, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Palma, número 13, primero; comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 7204

1.567

GONZALEZ MENENDEZ, Antonio; natural de Oviedo, de cuarenta y nueve años, cocinero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Churrucá, número 4; comparecerá el día 28 de Mayo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y amenazas. 7262

1.568

JIMENEZ GONZALEZ, Gloria; de veintidós años, soltera, natural y vecina de Madrid, modista, hija de Francisco y de Agustina; domiciliada últimamente en la calle de Ecija, número 3; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Blanca Fontálvez, con el número 168 de orden del corriente año. 7218

1.569

OLIVARES, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 12, tercero interior; comparecerá el día 28 de Mayo, a las

diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 7263

1.570

OLLERO, Desiderio; reparguero, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 19 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 161 de orden del corriente año. 7215

1.571

MATEO CASTANOS, Gregorio; de veinticuatro años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, número 9, bajo; comparecerá el día 25 de Mayo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas. 7268

1.572

MUNIZ FRAILE, Concepción; natural y vecina de Madrid, de veinte años de edad, soltera, hija de Andrés y de Paula, domiciliada últimamente en la calle de las Minas, número 4; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 7204

1.573

SANTACRUZ ECHEVARRIA, Narciso; hijo de Juan y de Marcelina; domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, 55, número 5, Canillas; comparecerá el día 19 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza, instruido contra el mismo. 7293

1.574

VILLALBA ALGAZAR, Dolores; de veintiocho años, casado, natural de Castellar, y Adolfo Sánchez Marzo; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Golri, núm. 23, segundo; comparecerán el día 26 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas. 7205

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

7.015

ALONSO PEREZ, Alejandro; de cincuenta y un años, soltero, natural de Voto, partido de Laredo, hijo de Antonino y de Manuela, "chauffeur", sin instrucción y domiciliado en Santander; comparecerá dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos legales, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mata Montero, para ser reducido a prisión, que se ha decretado en causa contra él instruida por el delito de estafa.

7257

7.016

ALVAREZ BASAURI, Jacinto Angel; de treinta y tres años, hijo de Lucas y de Norberta, soltero, natural y vecino de Bilbao (Vizcaya), albañil, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial en causa número 195 de 1922 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7229

7.017

AMADOR FERNANDEZ, Romualda; de cuarenta y siete años, casada, profesión sus labores, hija de José y de Josefa, natural de Albacete, vecina de Badajoz, procesada por el Juzgado de instrucción de Badajoz por uso de armas en causa número 250 de 1924; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibida que si no lo verifica será declarada rebelde.

7224

7.018

ARIZALA SAN ROMAN, Emilia; hija de Demetrio y de Jacoba, natural de Oleiza (Navarra), soltera, sirvienta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Guecho, procesada por abandono de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7277

7.019

BARRERA ALAMO, Dolores; hija de Mariano y de Dolores, natural de Cartagena, casada, profesión prostituta, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 762 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7225

7.020

BURZACO ITURBE, Adolfo Alfredo Manuel; de veintiséis años, hijo de Ambrosio y de Pilar, soltero, natural de Guecho, partido de Bilbao (Vizcaya), jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Lejona; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao; con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial en causa número 300 de 1922 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7233

7.021

CARRETERO CASTRO, José María; natural de Higuera la Real, casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, Cardenal Spinola, 25; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

7197

7.022

CUBELLAS SUAREZ, José Antonio; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Francisco y de Consolación, natural y vecino de Sariego, en el partido judicial de Pola de Siero, procesado por el delito de falsedad, y otros, en el sumario número 25 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de Oviedo en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

7289

7.023

DOMENECH MARGALEF, Pablo; hijo de Pablo y de Josefa, de treinta y un años, natural de Vandellós, casado, profesión corredor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 19, cuarto, 2.º; procesado en causa número 667 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7278

7.024

EXPOSITO, Francisco; natural de Vélez Málaga, soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital.

7188 bis.

7.025

FERRER, Carlos; natural de Málaga, de cuarenta años de edad, bajo, delgado, rubio, bigote pequeño, vistiendo traje color café, gabán oscuro y gorra clara; domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el mismo para declarar y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye con el número 253 del año 1924, por estafa, contra dicho individuo y otro, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7236

7.026

FUENTES INCOGNITO, Angel Rosendo (a) Conas; natural de Tuy, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Generosa y de padre desconocido, de buena estatura, color moreno, ojos castaños, pelo negro, bastante grueso y viste pantalón de pana muy corto, chaqueta a cuadros y botas de goma negras; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa de dinero a Eladio Padrón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

7250

7.027

FUSTER, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo en sumario número 156 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará rebelde.

7218

7.028

GARCIA ABELLANEDA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Nijar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por robo, causa número 97 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

7274

7028 bis

GARCIA RUEDA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 544 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 7281 bis

7.029

GARCIA UREÑA, Sacramento; (a) el Cabrero; natural y vecino de Almagro, de estado soltero, profesión pastor, de diez y siete años, hijo de Jesús y de Carmen, evadido de la prisión preventiva del partido en dicha población, en las últimas horas de la tarde y primeras de la noche del día 14 de Abril último; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, a fin de que se restituya en la prisión provisional que sufría por la causa número 15 del corriente año, de las instruídas en dicho Juzgado de instrucción, apercibiéndole que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7231

7.030

GONZALEZ, Juan; de veinte años, domiciliado últimamente en la Jubia; procesado en el sumario número 5 de 1925, que se sigue por el delito de tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Inalzo, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 7184

7.031

GONZALEZ MOZO, Pedro (a) el Chiclanero; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Chile, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 154 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 7281

7.032

JUAN TOLMOS, Julio; natural de Barcelona, de unos cuarenta años de edad, de profesión relojero, el cual es grueso, bajo, con cara ancha y encarnada, con gorra muy calada, es algo cargado de espaldas y viste traje de mecánico y guerrera azul, el cual desapareció de Totana en la tarde del 24 de Febrero último con dirección a las provincias de Almería o Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 26 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 7293

7.033

INGLAN USON, Alberto; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y de Joaquina, casado con María Farengs, natural de Montpellier, departamento del Hérault (Francia), vecino de Besalú, de oficio afilador, con instrucción y residente últimamente en Figueras; procesado en causa número 2 del corriente año, sobre disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Figueras, para constituirse en prisión provisional en virtud de dicha causa. 7241

7.034

LOPEZ, Arturo; ignorándose sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Giné y Partagás, 20, segundo; procesado en causa número 210 de 1925, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 7180

7.035

LOPEZ, Manuel (a) Guerrero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo en sumario número 156 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará rebelde. 7219

7.036

LOPEZ HERNANDEZ, Dámaso Daniel, alias el Francés; natural de Villa del Prado, provincia de Madrid, hijo de Cipriano y de Luisa, de treinta y ocho años de edad, casado con Dolores Maqueda, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente; pues así está acordado en la causa que, bajo el número 13 de 1924, se instruye en dicho Juzgado contra este procesado y otro, por infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7194

7.037

LLERA MARTIN, Casimiro; natural y vecino de Permis, Concejo de Colunga, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad en documento privado de compra-venta, en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Villavieja; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Oviedo, con el objeto de personarse en el sumario número 16

de 1923 por el expresado delito; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7199

7.038

MAESTRO CABEZUDO, Cipriano; de veinticuatro años de edad, hijo de Ponciano y de Benigna, de estado soltero, natural de León, de oficio escribiente, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según la acordado por la Audiencia provincial en causa número 3 de 1922, por el delito de malversación; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7230

7.039

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión betunero, de veinticinco años de edad; procesado por hurto, causa número 164 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno. 7270

7.040

MATEO SILVA, Manuel; súbdito portugués, procesado por lesiones a Laureano Fernández y Fernández, hecho ocurrido el día 19 de Septiembre último en las minas de Canales, sitas en el término municipal de Rioja; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7251

7.041

MEDINA MERINO, Antonio; hijo de Diego y de Manuela, natural y vecino de Pilas (Sevilla), de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y cuatro años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 7122

7.042

MIRETE MARTINEZ, Alfonso; hijo de Antonio y de Ginesa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 8, segundo segunda; procesado en causa número 45 de 1925 sobre rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazozanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7274

7.043

MONROY VILLAR, Marcial; edad treinta y seis años, hijo de Santiago y de Brigida, de estado soltero, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de oficio jornalero, sin instrucción y con antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial en causa número 300 de 1922, por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7232

7.044

NAVARRO RODRIGUEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, primera; procesado por hurto, en causa números 482 y 7731 de 1924, contra el mismo y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 7226

7.045

ORTEGA CABORNERO, Juan; de treinta y siete años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de La Horra, provincia de Burgos; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 17, 5.º; hijo legítimo de Román y de Juana y procesado por el delito de desacato; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7214

7.046

PARAMO GAMA, Luis; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 202 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 7220

7.047

PEREZ CARRANQUE, Norberto Juan; natural de Almagro, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años, hijo de Manuel y de Justa, evadido de la cárcel del partido de Almagro, entre las diez y nueve y media horas a las veinte menos cuarto del día 14 de los corrientes mes y año; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por delito de robos; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para restituírle en la prisión provisional que sufría, por la causa número 15 del presente año, instruida en dicho Juzgado. 7220

7.048

RAMIREZ CARRETERO, Mariana; de diez y ocho años, hijo de Claudia y de Gabina, de estado soltero, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de oficio jornalero, sin instrucción y sin antecedentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial en causa número 197 de 1922, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 7231

7.049

ROSA NAVARETE, José de la; natural de Bazza, de cuarenta y siete años, viudo; domiciliado últimamente en Linares, Corralón de Cristo; de oficio jornalero; procesado en causa número 92—1921 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7247

7.050

ROCA JIMENEZ, Francisco; de cuarenta y nueve años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Francisca, bautizado en la Parroquia de San Miguel del Puerto, en Barcelona, con vecindad en la misma población, calle de San Antonio, número 40, bajo, sin instrucción y procesado por el delito de tenencia de instrumentos destinados especialmente para ejecución de robo; comparecerá bajo los apercibimientos legales ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato Montero, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que ha sido decretada en la causa contra él y otros instruida por el expresado delito. 7258

7.051

SANCHEZ LORENTE, Antonio; natural de Motril, de veintiséis años, soltero, jornalero; procesado en causa número 73 del año actual por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7243

7.052

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; de diez y seis años, soltero, marino, natural de Santander, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Ledesma, número 24, 5.º, hijo legítimo de José

y de Martina; y Antonio Fernández Ruiz, de diez y ocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo legítimo de Eusebio y de María; procesados por el delito de robo; comparecerán en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 7245

7.053

SEVILLANO CONEJERO, Luis; natural y vecino de Marchena, soltero, jornalero, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 7138

7.054

SILVA MONTAÑO, Manuel; tratante, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Badajoz, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cojo de la pierna izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para ser constituido en prisión en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 165 del año 1923. 7248

7.055

SUAREZ HEREDIA, María; de cincuenta años, soltera, gitana; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de dicha capital, apercibida si no lo efectúa de ser declarada rebelde. 7282

7.056

UTRERA ORTIZ, Fernando (a) "Manino"; de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Pinos Puente, hijo de Jerónimo y de Teresa, que a primeros de Abril pasado se marchó con su madre con dirección a Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad del distrito, fecha 15 del pasado, en causa número 57 de 1924, por lesiones, ratificándose la prisión en tiempo y forma por su falta de comparecencia al juicio oral. 7286

7.057

VELASCO FRIAS, Maximino; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Justa, natural de Belorado, provincia de Burgos, de oficio jornalero, sin instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Dousta-Rivera, 72, bohardilla; y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado

por la Audiencia provincial en causa número 200 de 1922, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7224

7.058

VILA BARNÉS, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo Ciento, 223, 3.º, 2.º; procesado en causa número 173 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7273

7.059

VILLASANA GARCIA, Lascinio; de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Victoria, de estado soltero, natural de Melgar de Fernamental, partido de Castrojeriz, provincia de Burgos, de oficio jornalero, con instrucción y con antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial, causa número 300 de 1922, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7223

7.060

LOPEZ SANCHEZ, Angel; hijo de Ceferino y de Ceferina, natural de Villanueva del Conde (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villanueva del Conde, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Ciudad-Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Pérez Jáigo, Alférez de Intendencia con destino en el 7.º regimiento de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 28 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Luis P. Jáigo.

JG—4302

7.061

LLABRES ROCA, Rafael; hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Palma de Mallorca (Santa Catalina), de estado soltero, profesión maquinista, de treinta y tres años, de estatura alta, complexión regular; pelo, cejas y bigote castaño; ojos pardos; frente, nariz y boca regular; tez morena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 83, primera, segunda, y en Palma de Mallorca (Santa Catalina), Calle San Magín, núm. 122, primero; procesado por supuesto delito de naufragio intencionado del vapor "Isla de Cabre-

ra" y alijs de la carga que debía conducir; comparecerá ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de la Armada D. Alfonso Sanz y García de Paredes, y de la causa núm. 406 de 1921; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—4355

7.062

LAOP MATEU, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Emilia, natural de La Cenia (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 570 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afilada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Cornellá y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Villafraña, núm. 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 1.º de Abril de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—4354

7.063

MARQUEZ DEYA, Esteban; que, según su cédula personal expedida en Mahón el año de 1922, es natural de Mahón, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, soltero; y que, según certificado del Director de Sanidad de Palma de Mallorca, es natural de San Esteban de Cervelló (Barcelona), y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José L. Montero Lozano, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue contra un hermano del mismo por uso indebido de nombre.—Dado en Melilla a 3 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José L. Montero.

JG—4255

7.064

MARTY BARBÉRA, Ismael; domiciliado últimamente en esta capital, calle Vallespi, número 41; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, con objeto de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentos se le sigue en la Comandancia de Marina de Barcelona.—Barcelona, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes Blanco.

JM—4354

7.065

MARTIN GONZALEZ, Manuel; hijo de Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Tenerife para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Francisco Arraga Adán, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Francisco Arraga Adán.

JG—4263

7.066

MARTINEZ GARCIA, Herminio; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Pedrovega, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,695 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Quirós (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Manuel Rodríguez de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—4260

7.067

MARTINEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Francisco y de Cándida, natural de Eriongo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; nació en 19 de Septiembre de 1901, de oficio dependiente, estado soltero, estatura 1,665 metros, perímetro torácico 87 centímetros, desconociéndose las demás señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Bernardo Ardanaz Lar-diez, Capitán Ayudante del 13 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 23 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—4237

7.068

MARTINEZ MENDEZ, Juan Jesús; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Siera, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Luis Cuevas López, Juez instructor del regimiento de Infantería de Zamora, 2.º

mero 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Cuevas López.

JG—4246

7069

MARTINEZ PELEGRIN, Andrés; hijo de Antonio y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguda, barba regular, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Rodríguez Ollo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento España, núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Ollo.

JG—4233

7.070

MARZAL MARZAL, Manuel; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Pedreguez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, su estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—4381 y 4382

7.071

MENDEZ FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de María, natural de Rozabragada, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz larga, afeitado, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Laneros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Angel Alonso Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4

de Abril de 1925.—El Juez instructor, Angel Alonso Fernández.

JG—4374

7.072

MEZO OLEAGA, Hermenegildo; hijo de Simón y de Josefa, natural de Gorliz, provincia de Vizcaya, de estado se ignora, profesión marino, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, estatura regular y sin señas ningunas particulares; domiciliado últimamente en Gorliz, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, Juzgado de la 2.ª Sección de la Ría, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndosele saber que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—4347

7.073

MIÑANA PITARCH, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cervera, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cervera; señas personales: estatura 1,690 milímetros, pelo castaño, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Capitán, Vicente Morell.

JG—4325

7.074

MIRALLES FORNE, Agustín; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Vinaroz, estado casado, profesión marinero, de cincuenta años, estatura y complexión buena, pelo y cejas negros, ojos pardos, afeitado, frente, nariz y boca regulares, usa bigote castaño, el pelo algo canoso y un poco calvo, domiciliado últimamente en Vinaroz, calle de San José, número 28, bajos, y en Barcelona, calle Rades, número 10, 3.º, 2.º, procesado por supuesto delito de naufragio intencionado del vapor "Isla de Cabrera" y alijo de la carga que debía conducir; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1921, Teniente de navío de la Armada, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde. Barcelona, 4 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—4351

7.075

MIRON SANCHEZ, Salvador; hijo

de Juan y de Juana, natural de Albose, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 68 milímetros, domiciliado últimamente en Albore y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hueércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—4295

7.076

MONCADA TEIX, Pedro; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Ibiza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiún años de edad, estatura un metro 590 milímetros, domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por falta de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mahón, número 63, D. Angel de la Macorra, residente en Mahón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mahón a 1.º de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—4250

7.077

MONTANE GUASQUE, Salvador; hijo de Juan y de Teresa, natural de Cornellá (Barcelona), de estado soltero, profesión montador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 722 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Cornellá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafraanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Vicente García, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 25 de Marzo de 1925.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Vicente.

JG—4299

7.078

MORENO PEREZ, Aurelio; domiciliado últimamente en esta capital, calle Trafalgar, núm. 54, tercero, tercera; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina, don Manuel Montes Blanco, con objeto de declarar en expediente que por pér-

dida de documentos se le sigue en la Comandancia de Marina de Barcelona.—Barcelona, 2 de Abril de 1925. causas del Departamento Militar de El Capitán Juez instructor, Manuel Montes. JM—4353

7.079

MOSQUERA ALVAREZ, Jesús; hijo de Leandro y de Camila, natural de San Facundo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión ganadero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en San Facundo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—1241

7.080

MUNOZ CRESPO, Lorenzo, José María Párraga, Sebastián Martín González, Antonio Espada, Secundino Fernández Lago, José García Oliveira, Luis Casas Freire, Manuel Lago Vázquez, José García Pau, José Santos Álvarez, Manuel Ramón Deus Taracido y Juan Manuel Fernández Chouza; procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Creus", comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente Auditor de la Armada don Raimundo Fernández Cuesta y Morello; bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes. Sevilla, 27 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—4274

7.081

MUNOZ GRACIA, Manuel; hijo de Estanislao y de Joaquina, natural de Esteruel, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura un metro 589 milímetros, domiciliado últimamente en Esteruel, provincia de Teruel; acusado de haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, núm. 22, Teniente coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente coronel José Serrano. JG—4326

7.082

NAVARRO NAVARRO, José; natural de Vall de Almonacid, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, boca y barba regulares, color moreno;

domiciliado últimamente en Vall de Almonacid; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Daniel Dufol Alvarez, Capitán de Infantería, residente en la calle de Manifestación, número 66, piso tercero.—Zaragoza, 3 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—4340

7.083

NUEZ NUEZ, Victor; hijo de José y de Manuela, natural de Blesa, provincia de Teruel, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Blesa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería con destino en el noveno regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—4314

7.084

OLARIAGA BERETERVICH, Demetrio; hijo de Gabriel y de Dolores, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Francisco Bolaños Enriquez, Capitán de Artillería con destino en el noveno Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Bolaños. JG—4327

7.085

ORTE MARTIN, José; hijo de Blas y de Baibina, natural de Salsadella, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salsadella, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de

1925.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—4338

7.086

OCEJO SAMPEDRO, Domingo; Manuel García Garrido, Enrique López Bravo, Ventura Flor Oejo Malleira, José Mallol Solano, Constantino González Noriega, José Vicente Gómez y José González Sierra, procesados por deserción del vapor "Cabo Espartel", comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan serán declarados rebeldes.—Sevilla, 29 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—4280

7.087

PAIS TUSAS, Juan; hijo de Manuel y Soledad, natural de Arzón, Ayuntamiento de Negreira, provincia de Coruña, de estado se ignora, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 milímetros; domiciliado últimamente en lugar ignorado; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4332

7.088

PARADA LIMIA, Emilio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Brasil, provincia de San Pablo, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo castaño, cejas pocas, ojos claros, barba poca, boca regular y frente regular; domiciliado últimamente en Verín, provincia de Orense y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Teniente Juez instructor don Jaime Aranda Totsans, con destino en el 15 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jaime Aranda Totsans. JG—4263

7.089

PARES SOLANOS, Rafael; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son 1,693 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba nacida, boca grande y color sano; domiciliado últimamente en Las Cortes y sujeto

to a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—4365

7.000

PASCUAL FERRER, Teodoro; hijo de Ramón y de María, natural de Chira de Morella, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chira de Morella, señas particulares: estatura 1,680 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, color sano, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell. JG—4339

7.091

PELLICER LAHOZ, Antonio; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años de edad, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Alcañiz, provincia de Teruel, acusado de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 22, Teniente Coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente Coronel instructor, José Serrano. JG—4330

7.092

PENEN FAULO, Hilario, hijo de Juan y de Simona, natural de Valfarta, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, de estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Cotte (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración al quinto Regimiento de Intendencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Gallart Valera, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la 5.ª Región, con domicilio en esta capital, paseo de Pamplona, núm. 2 triplicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Gallart. JG—4331

7.093

PEREZ LOMBARDEO, José; hijo

de Antonio y de Manuela, natural de Mon, provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Mon y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Fines, número 103, hoy Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ubeda (Jaén) ante el Juez instructor D. Juan Mena Lacorte, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la séptima Zona Pecuaria, de guarnición en Ubeda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ubeda, 5 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Mena. JG—4384

7.094

PEREZ Y PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Pucbla de Caramiñal, provincia de La Coruña, de estado casado, de profesión marinero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, color sano, pelo y bigote rubios, ojos pardos, frente, nariz y boca, regulares; señas particulares: tiene una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la barba; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 131 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada D. Oclavio Lezón y Burdeos, pues de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Oclavio Lezón. JM—4363

7.095

PI PI, Bartolomé; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Perpignan (Francia), de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión del comercio, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, color bueno, ojos pardos, nariz y boca regulares; procesado por el delito de poisoning; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndote que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho. San Fernando, 1 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JM—4277

7.096

PINEIRO GRANDE, Ramón; domiciliado últimamente en esta capital, calle San Francisco de Paula, núm. 5, primero segunda; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, con objeto de declarar en expediente que por pérdida de documentos se le sigue en la Comandancia de Marina de Barcelona.—

Barcelona, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—4352

7.097

PRUSONOSA PONCE, Vicente; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Calig, provincia de Castellón, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Pontoneros; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Carlos Salvador Ascaso, Capitán de Ingenieros con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos Salvador. JG—4339

7.098

RIVAS GARCIA, Manuel; hijo de Francisco y de Estrella, natural de Sambriego, Ayuntamiento de Monterro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Serafín Caridad Nogueira, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Serafín Caridad. JG—4243

7.099

RODEÑO BARRAL, Peregrino; hijo de Ventura y de Juana, natural de San Salvador, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Salvador; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, don Francisco Calero Ruessá, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—4372

7.100

RODRIGUEZ, José; hijo de Andrea, natural de Coruña, provincia de idem, sus años se ignoran y demás señas particulares, domiciliado últimamente en Guña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Jaime Aranda Totsans, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Pontevedra, 26 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jaime Aranda. JG—4264

7.101

RODRIGUEZ PETRI, Carlos; hijo de Santiago y de Juana, natural de Urdues, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,634, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos verdes, nariz grande, boca regular, barba cerrada, domiciliado últimamente en Urdues; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Heceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Paulino Sánchez García, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 29 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Paulino Sánchez. JG—4541

7.102

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Fortunato; hijo de Rosendo y de Dolores, natural de Beade, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Beade, procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor D. Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 21 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto. JG—4364

7.103

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Villamor, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; nació en 23 de Diciembre de 1903, de oficio labrador, de estado soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estatura un metro 690 milímetros, su perímetro torácico de 88 centímetros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Salas, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán ayudante del 13 regimiento de Artillería ligera, D. Bernardo Ardanaz Lardies, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 28 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—4273

7.104

ROMERO MEGUEUS, Manuel; hijo de Juan y Dolores, natural de Goyanes, soltero, mariner, de veintidós años, domiciliado últimamente en Iglesia; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor

D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo, que se le siguió por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 en la Comandancia del trozo, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 2 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4250

7.105

ROVIRA PRADES, Vicente; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años, estatura regular, constitución regular, color sano; frente, nariz y boca regular, ojos pardos, pelo negro; tiene tatuaje en la mano derecha, de escudo, ancla, salvavidas y remos; y en la izquierda, una bandera con el nombre "Igualdad"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en casa número 174 de 1920, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de la Armada D. Octavio Lezón y Burdeos; pues de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Octavio Lezón. JM—4350

7.106

RUIZ PONT, Miguel; hijo de José y de Clara, natural de Guadalest, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Guadalest, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Antonio Bortoneu Bisquer, con destino en el regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio Bortoneu. JG—4342

7.107

RULL ALBERTI, Baltasar; hijo de Roque y de Isabel, natural de Culla, de estado casado, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Culla; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell. JG—4382

7.108

SALA TOLO, Francisco; hijo de

Francisco y de Francisca, natural de Bonanza, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión aserrador, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Villafranca, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Paradés ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Trewino, núm. 23, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—4297

7.109

SANCHEZ PINTOR, Pedro; hijo de Juan y de Ana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Vélez-Blanco y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Hércules-Oviera, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Moyano, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 11 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio Cuesta. JG—4343

7.110

SANCHEZ SAAVEDRA, Esteban; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Santa Comba, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en Golada, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garcellano, número 43, D. Francisco Calero Inuega, Juez instructor del Cuerpo, e objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 1 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—4371

7.111

SANGLES PALOS, Santiago; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión repostero; domiciliado en Barcelona y procesado por el delito de deserción del vapor "Montevideo", en

el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdial para responder a los cargos que le resultan en la referida causa. bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4386

7.112

SANTILAGO SANCHEZ, Ventura; hijo de Manuel y de Socorro, natural de Palmeira, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión marinero; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y March, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—4276

7.113

SANTOLARIA BENEDICTO, Pascual; hijo de Pascual y de Olaria, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puebla de Arenoso, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, sin señas particulares; encarado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Vicente Morell. JG—4333

7.114

SANTOS MARTIN, Antonio; hijo de Domingo y de Encarnación, natural de Azpalcóllar, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Salvador Gallo Aguilera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Salvador Gallo. JG—4377

7.115

LATORRE MATA, Francisco; hijo de Gabriel y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 24 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—4393

7.116

SCHWAUDT, Otto, y un individuo español que le acompañaba, natural de Ahlbeck (Alemania), de estado soltero, profesión intérprete, que estuvieron a bordo del vapor norteamericano "West Maximus" la noche del 6 al 7 de Junio de 1921, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbará, 22, tercero, segunda; procesados por supuesta sustracción a bordo del "West Maximus", comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 237 de 1921, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—4361

7.117

SEGURA ARNAU, Manuel; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valderrobres (Teruel); acusado de haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, Teniente Coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Serrano. JG—4334

7.118

TRILLA MIR, Juan; hijo de Pedro y de Doctores, natural de Riudobelles, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. J—4334

7.119

TURRO FERRER, Narciso; hijo de Narciso y de María, natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Rosas, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, don Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—4315

7.120

URROZ GOMEZ, Blas; hijo de Zoilo de Manuela, natural de Audela (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro y 636 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Tudela (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca, 30 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez y García Quevedo. JG—4298

7.121

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Benigno y de Mercedes, natural de Meijide, parroquia de Sacardebóis, Concejo de Parada de Sil, Juzgado de primera instancia de Puebla de Tribes, provincia de Orense, de estado soltero, nacido en 23 de Febrero de 1897; encarado en el procedimiento número 33 de 1924, como prófugo denunciado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez Permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez, José Pardo. JG—4378

7.122

VERDAGUER KANDRI, José; hijo de Salvador y de María, natural de Vilati, provincia de Gerona, de veintidós años y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente al parecer en

Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Celedonio Rosés Treseras, Teniente del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Celedonio Rosés. JG—4367

7.123

VIDAL FALCO, Miguel; hijo de Mariano y Josefa, natural de Culeza, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Port-Bou, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 26 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—4249

7.124

VIDAL PAUL, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y de Vicenta, natural de Amazora, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura un metro 620 milímetros; encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—4319

7.125

VIVANCO FERNANDEZ, Simón; hijo de Francisco y de María, natural de Tablada de Rudión, provincia de Burgos, estatura un metro y 570 milímetros, domiciliado últimamente en La Habana (isla de Cuba); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 7 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López. JG—4376

7.126

ZUGARRAMURCHI ESCUDERO, Carlos; hijo de José Miguel y de María, natural de Ojarzun, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años

de edad, estatura un metro 680 milímetros, domiciliado últimamente en Ojarzun (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Francisco Bolaños Enriquez, Capitán de Artillería con destino en el 9.º regimiento de Artillería Ligera de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bolaños. JG—4335

7.127

ALONSO, Francisco; hijo de María, natural de Vide, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de estatura 1,634 metros y 84 centímetros de perímetro torácico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz aguilera, color moreno, frente regular, aire vulgar, proyección buena; señas particulares, no sabe leer ni escribir; soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías. JG—4424

7.128

ALONSO MARTINEZ, Adolfo; hijo de Inocencio y de Purificación, natural de Noceifas, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta. de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez. JG—4406

7.129

ALVARELLO POSE, José; hijo de Manuel y de María, natural de Calo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—

El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga.

JG—4403

7.130

ALVAREZ DIAZ, Gumersindo; hijo de José y de Ramona, natural de Villarguide, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de estatura 1,630; se desconocen las demás señas del individuo por hallarse residiendo en el extranjero y no haber pedido ser filiado; pertenece al Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), partido judicial de Fonsagrada, y fué incluido en el alistamiento del año 1924, perteneciente a la Caja de Recluta de Lugo, domiciliado últimamente en Navia de Suarna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera ante el Alferez Juez instructor D. José Ortega García, con destino en el Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde si así no lo efectúa.—Jerez de la Frontera, 6 de Abril de 1925.—El Alferez Juez instructor, José Ortega. JG—4442

7.131

ALVAREZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Carlos y de Javiara, natural de Santrasis (Grado), provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santrasis, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 1 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—4420

7.132

ANDRADE POSE, Ricardo; hijo de Manuel y de Benita, natural de Calo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga. JG—4400

7.133

ANGULO SANCHO, Francisco; hijo de Ignacio y de Miguela, natural de Bijuesca, provincia de Zaragoza, de es-

tado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca grande, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, núm. 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—4394

7.134

ANIORTE MATEO, Antonio; marinero de la Armada, en la actualidad desertado, que en la noche del día 6 de Enero último iba acompañado del también marinero de la Armada Enrique Norberto Medrano, en ocasión de estar en la casa de lenocinio conocida por la "Casa de la Providencia", de esta ciudad, se presentará al Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, para prestar declaración en la causa número 24 de 1925.—Arsenal de Cartagena, 6 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JH—4414

7.135

BLAYA SANZ, Simón; hijo de Simón y de Magdalena, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca pequeña, color moreno, producción buena, domiciliado últimamente en Mazarrón y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Miguel García Ratta, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 3 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel García.

JG—4110

7.136

BLANCO OTERO, José; hijo de José y de María, natural de Tarajuna, Ayuntamiento de La Coruña, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4186

7.137

BROLL LLAO, Manuel; superviviente de la barra de pesca "Dos de Mayo", naufragada en 13 de Febrero de 1924, domiciliado últimamente en Aneilla (Tarragona); comparecerá en término de treinta días ante el señor Ayudante del distrito de Mataró, para declarar en el expediente instruido para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Mataró, 4 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—4406

7.138

CAAMAÑO RODRIGUEZ, José; hijo de Avelino y Soledad, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Eiroa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por la falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4470

7.139

CABELLO PEREZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias, procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4456

7.140

CABILLA MARTINEZ, Francisco; marinero de la Armada; procesado en la causa núm. 59 de 1922 y declarado demente en el Hospital de Marina de este Departamento. Se ruega a las Autoridades y personas que conozcan el paradero de dicho individuo, que lo manifiesten al Juez instructor del Arsenal de este Departamento, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de que sea re-

cluido en el Manicomio dependiente de la Diputación de Cádiz, que ha sido designado para su reclusión.—Cartagena, 6 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Solana.

JG—4415

7.141

CALVO BERNAL, Jesús; hijo de Crispia y de Bernarda, natural de Lagunilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—4398

7.142

CARMONA NUÑEZ, Enrique; hijo de José y de Angela, natural de Mejaca, Ayuntamiento de Mejaca, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Mejaca, provincia de Almería; sujeto a expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—4390

7.143

CAMPINS MONPART, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Granelers, provincia de Barcelona, de oficio carpintero, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo negro, cejas rectas, ojos pardos, nariz respingada, barba redonda, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Antonio Sabater Gómez, Capitán de Artillería con destino en el 6.º regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Campamento de Palma, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sabater.

JG—4475

7.144

CONSTANTINO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Ana, natural de Robles, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Robles; procesado por haber faltado a concentración, com-

parecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía Ferrol a 2 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—4425

7.145

CORTES LLORENS, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Fontllonga (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 544 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nasiente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Fontllonga; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4452

7.146

DIAZ PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Lumbreras, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Lumbreras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Parra, con destino en el regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 31 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan Parra. JG—4448

7.147

ECHAURE ECHORTE, Félix; hijo de Martín y de Florentina, natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca y color pálido; domiciliado últimamente en Tudela (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 1 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana. JG—4417

7.148

EL SOLDADO del batallón de Cazadores de Cataluña, número 1, Fernando Cherta Villaró, hijo de Isidro y de Manuela, natural de Valderrobles, provincia de Teruel, aveciado últimamente en Vendrell (Tarragona), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,565 metros, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, barba poblada, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, en Larache, ante el Teniente Juez instructor D. Juan García Pérez, del batallón Cazadores de Cataluña, número 1, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 25 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan García. JG—4444

7.149

FACAL PEREZ, Ramón; hijo de Modesto y de Manuela, natural de Coristanco, provincia de La Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo R. Madariaga. JG—4402

7.150

FANDINO OGANDO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Vilastote, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Eduardo R. Madariaga. JG—4409

7.151

FERNANDEZ CUETO, Segundo; hijo de Francisco y de María, natural de Tuilla, ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz chata, barba lampiña; domiciliado últimamente en Tuilla, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4436

7.152

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Siliano, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Teniente Juez instructor D. Jesús Samper Lapique, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 3 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper. JG—4430

7.153

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Huéscar, provincia de Granada; aveciado últimamente en Huéscar (Granada), nació el día 7 de Julio de 1903, de oficio esquilador, su estado soltero, desconociéndose las demás señas personales, del reemplazo de 1924 número 36 del sorteo por el Ayuntamiento de su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azcárate y García Lomas, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate. JG—4482

7.154

FERNANDEZ VELARDE, Pedro; hijo de Rosendo y de Ricarda, natural de Langreo, provincia de Santander, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en se ignora y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Vicente Minguéz Blaneh, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, núm. 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Vicente Minguéz. JG—4481

7.155

FIDEL, Juan; hijo de Ceferina, natural de San Martín, ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 3 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—4423

7.156

FORT FERRE, José; hijo de Virgilio y de Encarnación, natural de Mas de Barberáns, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—4491

7.157

FRITZ, Hauselman, natural de Sotenil (Suiza), de estado soltero, profesión marinero, de 24 años de edad, de estatura alta, pelo rubio, barba naciente, ojos azules, nariz gruesa, boca regular y viste con traje negro, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por el delito de pelionaje en causa número 26 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Oñate Mollat, con residencia oficial en la Comandancia de Marina de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—4412

7.158

GARCIA BERRUEZO, Antonio; hijo de Estanislao y de Josefa, natural de Lucar, Ayuntamiento de Lucar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lucar, provincia de Almería, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—4391

7.159

GARCIA GOMEZ, Francisco; hijo de Rafael y de Camila, natural de Moreira, provincia de Orense, Ayuntamiento de Toén, de veintidós años de edad, estado soltero y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Toén, provincia de Orense, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera (Cádiz), ante el Juez instructor D. Julio Ruiz de la Cuesta, Capitán del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 7 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—4443

7.160

GARCIA PARADA, Guillermo; hijo de Benito y de Dolores, natural de Laro, Ayuntamiento de Solleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión cantero, de veintidós años de edad, de estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Laro, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4489

7.161

GARCIA POSE, José; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Traba, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo R. Madariaga.

JG—4599

7.162

GARCIA RIVERA, Antonio; hijo de José y de Cándida, natural de Sansadela, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: 1,710 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sansadela, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mon-

forte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Antolín García Conde, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Ferrol, 1.º de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Antolín García.

JG—4429

7.163

GARRIDO ALONSO, José; hijo de Pedro y de Carolina, natural de Prubias, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Prubias, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 5 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—4453

7.164

GONZALEZ N., Domingo; hijo de desconocido y Carmen, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, profesión sirviente, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4487

7.165

GONZALEZ NIETO, Miguel; hijo de Benito y de Josefa, natural de Orelli, provincia de Orense, profesión labrador; domiciliado últimamente en Orelli, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta equisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 5 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—4454

7.165 bis.

GONZALEZ PRADO, Angel; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Cobalces, Ayuntamiento de Campo de Caso, provincia de Oviedo, de estado sol-

tero, comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Coballes, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4437

7.166

GUERRA RAMIREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4458

7.167

GUZMAN GONZALEZ, Pedro; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Boal (Oviedo), profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,550 metros; domiciliado últimamente en Bocacara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 1.º de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—4418

7.168

PEREZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que

de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Marzo de 1925. El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4459

7.169

IGLESIAS, José; hijo de Isabel, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—4404

7.170

INSUA SOTO, Constantino; hijo de Josefa, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Andrés Maldonado Ruiz, de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 2 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.

JG—4432

7.171

JIMENEZ TRAVALAN, Juan; soldado de Infantería de Marina, hijo de Simón y de Juana, natural de Taberna, provincia de Almería, domiciliado últimamente en Ripollet, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,654 metros; señas personales: pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba redonda, color sano, frente despejada; al que se le sigue causa por el supuesto delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Andrés Díaz Abascal, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Andrés Díaz.

JM—4413

7.172

LAJE SOUTO, Manuel Raimundo; hijo de Benito y de María, natural de Simes, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de sesenta

días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Sangenjo, D. José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse para su ingreso en el servicio en 2 del actual.—Sangenjo, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—4477

7.173

LEON LEON, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4456

7.174

LEON LORENZO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Bartolomé; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Ayuntamiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—4457

7.175

LOPEZ DE LA FUENTE, Primitivo; hijo de José y de Laura, natural de Puerto, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4439

7.176

LOPEZ GARCIA, Manuel (a) "el

Gardo"; mayor de edad, de estado viudo, natural de Málaga, sin instrucción, de oficio canillero, vecindado últimamente en la plaza de Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá en término de treinta días a contar del de hoy ante el Comandante Juez instructor permanente de Larache, D. Ramón Buesa Argineona, para que se le notifique la resolución recaída en causa que se le ha instruido por hurto en unión del Sargento Gregorio Cuadrado y otros, en virtud de la cual se le han aplicado los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924 (*Diario Oficial* número 150).—Larache, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—4445

7.177

LOPEZ GUIJARRO, José, apodado "el Boleyo"; natural de Huéscar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión alfarero, de treinta y cinco años de edad, de 1,597 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado en Huéscar; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez del regimiento de Cazadores de Taxis, 29.º de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—4447

7.178

LOPEZ HERNANDEZ, Esteban; hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Pontevedra, vecindado en Valladolid, de veintidós años de edad, de oficio sastre, de estado soltero, de estatura 1,590 metros; cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, a quien se le sigue expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—4400

7.179

LOPEZ IGLESIAS, Ramón; hijo de Rosendo y de Manuela, natural de Ortoño, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, perimetro torácico 84 centímetros, pelo castaño, cejas negras, nariz regular, barba naciente, color bueno, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago,

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Iribarren Jiménez, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Pavía, número 48, de guarnición en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez de la Frontera, 21 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ramón Iribarren. JG—4444

7.180

LOPEZ PICOS, Vicente; hijo de Antonio y de María, natural de Gerdido, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Jesús Samper Lapique, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 28 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper. JG—4428

7.181

LOZANO CEREZO, Ezequiel; hijo de Celestino y de Eulalia, natural de Romanillos de Atienza, provincia de Guadalajara, de oficio jornalero, de veintinueve años de edad, estado soltero, estatura 1,625 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba ídem, boca grande, color sano; se presentará en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la zona de Larache D. Ramón Buesa Argineona, para responder en causa que por el delito de estafa y deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Larache, 25 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa. JG—4446

7.182

LOZANO FIGUERAS, Manuel; hijo de Pedro y de Cinta, natural de Perelló, provincia de Tarragona, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Paraguay; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Cerro, ante el Juez instructor D. José Valbuena Torres, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—4490

7.183

LUIS SANCHEZ, Constantino; hijo de Jacinto y de Peira, natural de Cobayas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas perso-

nales se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor don Jesús Samper Lapique, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 3 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper. JG—4434

7.184

LLANO JUNCO, José María; hijo de Isidoro y de María, natural de Frías, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez. JG—4472

7.185

MAÑAS TORRES, Francisco; hijo de Miguel y de María, natural de Lédar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 27 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch. JG 4389

7.186

MARIN QUESADA, Ramón; hijo de Luis y de Francisca, natural de Tíjola, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch. JG—4393

7.187

MARTINEZ CASTILLO, Juan Antonio; hijo de José y de María Jesús; inscripto con el número 3 del reemplazo del año 1925; se presentará en el Juzgado de Marina del distrito de Mazarrón en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y

Política Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Gregorio Fernández Ballesta, a fin de responder en el expediente que se le sigue por falta de presentación en su Trozo para su ingreso en el servicio; advirtiéndole que de no verificar su presentación incurrirá en la responsabilidad que la ley señala. — Puerto de Mazarrón, 6 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Gregorio Fernández.

JM—4405

7.188

MARTINEZ RIVEIRA, Andrés; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Lumbay, Ayuntamiento de Aranga, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde. — El Ferrol, 2 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—4427

7.189

MARTINEZ VILLAESCUSA, Miguel; hijo de José y de Francisca, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Antonio Sabater Gómez, Capitán con destino en el sexto Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Campamento de Paterna, 30 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Antonio Sabater.

JG—4474

7.190

MENDEZ LABANDERA, José; hijo de Francisco y de Casimira, natural de Mantoras-Tapia (Oviedo), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor, don Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 1 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—4410

7.191

MELLON NARVAEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de

Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poca, frente regular, aire natural, no sabe leer ni escribir; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Ramón Muñiz Herrera, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Ramón Muñoz.

JG—4494

7.192

MOLINA PEREZ, Francisco; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Cuevas de Vera (Almería), de profesión marmitón, cuyo domicilio se ignora, al que se le sigue causa por supuesta deserción mercante del vapor "Atalaya", en el puerto de New-York, el 24 de Marzo de 1924; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina don José L. Montero Lorano.—Melilla, 7 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José L. Montero.

JM—4407

7.193

MORENO PIQUERAS, Jesús; hijo de Luis y de Juana, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Melilla, euscaldado en procedimiento por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general D. Francisco Sánchez Pinto, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Alcazaba, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Abril de 1925.—El Capitán Juez, Francisco Sánchez Pinto.

JG—4408

7.194

PEREIRA DOVAL, Constantino; hijo de José y de Juana, natural de Murgardos, provincia de la Coruña, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, D. Jesús Samper Lapique, Teniente de Artillería, con destino en el regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 28 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Samper.

JG—4426

7.195

PEREZ PEREZ, Gerardo; hijo de

Manuel y Ramona, natural de Lens, Ayuntamiento de Amés, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4484

7.196

PUENTE GOENAGA, Francisco; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Zumaya, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad y estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Zumaya (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—4488

7.197

RAMOS RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Javiña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—4407

7.198

REGADE VELAQUES, Juan; hijo de Jaime y María, natural de Oden (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas claras, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Oden; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería de La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4450

1.199

RICO REDONDO, Luis; hijo de José y Consuelo, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, estatura 1,71 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Dedicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4438

7.200

VICENTE ROBLES, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Fermosellé, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 3 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez. JG—4408

7.201

ROCA CARNICI, Mariano; hijo de José y de Mariana, natural de Alguaire (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos verdosos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Alguaire; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4451

7.202

RODINO OTERO, Elbino; hijo de Domingo y Esperanza, natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Samieira; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Sangenjo,

D. José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse para su ingreso en el servicio en 2 del actual.—Sangenjo, 8 de Abril de 1925.—José Sueiras. JM—4478

7.203

RODINO OTERO, Secundino; hijo de Domingo y de Esperanza, natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Samieira; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Sangenjo, D. José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse para su ingreso en el servicio en 2 del actual.—Sangenjo, 8 de Abril de 1925.—José Sueiras. JM—4479

7.204

ROMERO GIJON, Antonio; hijo de Antonio y de Ángela, natural de Benalúa de las Villas, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benalúa de las Villas, provincia de Granada; al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch. JG—4392

7.205

SALA SOLSONA, Angel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas pequeñas, ojos grandes, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, don Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—4397

7.206

SANMARTEN ORTEGA, Angel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Porrormillos, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarrago-

na, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4438

7.207

SANCHEZ PRADO, David; hijo de Adriano y de Manuela, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—4434

7.208

SANTIN RIO, Victoriano; hijo de José y de Serafina, natural de Los Nogales, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, boca regular; domiciliado últimamente en Pedriña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Francisco Rey y Rey, Alférez de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 1 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Rey. JG—4476

7.209

SANTOS SOUTO, Ricardo; hijo de Andrés y de María, natural de Corcubión, provincia de la Coruña, de edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga. JG—4401

7.210

SATORRE LARIOS, Gabriel, soldado del batallón de Cazadores de Madrid, número 2, hijo de Francisco y de María, natural de La Unión (Murcia), soltero, de profesión jornalero, de edad veintiocho años, de 1,639 metros de estatura, y sus señas personales son:

pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, va afeitado, y como señas particulares tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en La Unión; procesado en causa por el delito de desertión y fugado del calabozo del cuartel del General Gómez Jordana el día 18 de Noviembre del año pasado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, en el Juzgado, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán 30 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Julio Fuente.

JG—1494

7.211

SATORRE LARIOS, Gabriel; soldado del batallón Cazadores Madrid, número 2, hijo de Francisco y de María, natural de La Unión (Murcia), soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, de 1.639 metros de estatura, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, va afeitado, y como señas particulares tiene una cicatriz en lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en La Unión; procesado en causa por el delito de insulto de obra superior, y fugado del calabozo del cuartel del General Gómez Jordana el día 18 de Noviembre del año pasado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, en el Juzgado, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—4492

7.212

SERER SERER, José; hijo de José y de Margarita, natural de Alcalalí, provincia de Alicante, soltero, oficio labrador, de veintitún años de edad, de estatura 1,740 metros; se desconocen sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Argel (África francesa), Ferma de M. Ribet; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Artillería de Costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—3411

7.213

SIERRA FLAMENCO, Hilario; hijo de Santiago y de Andresa, natural de Alagón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, número 45.

D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Castellón, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado Vicente.

JG—4395

7.214

SOMORANO CALDUESO, Ramón; hijo de Plácido y de Amalia, natural de Santianes, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santianes, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4435

7.215

SORIA TARAZONA, Salvador; natural de Picasent (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,500 metros, color pálido, ojos azules, pelo castaño, barba no tiene; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Alejandro Molins Soto, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII", bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—A bordo Ferrol 7 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Alejandro Molins.

JM—4422

7.216

SOTO MOYA, Aurelio; hijo de Julián, y de Adela, natural de Calatayud, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—4396

7.217

SUAREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Vitoria, natural de Navia (Oviedo), de treinta y nueve años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 1 de

Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio García.

JG—4419

7.218

TORRES GETS, Cándido; hijo de Jaime y Antonia, natural de Agramut, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, oficio panadero, estado soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,793 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a partir de esta publicación ante el Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pasado de guarnición en esta plaza, don Carlos Iglesias Más, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 1 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias Más.

JG—4433

7.219

VALES LORENZO, Vicente; hijo de José y de Josefa, natural de Santa María de Neda (La Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo negro, barba y bigote afeitados, ojos negros, nariz y boca regulares, y como seña particular la de ser bizco del ojo derecho; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por desobediencia en el vapor "Seraffin Ballesteros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la reserva auxiliar D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado especial de la Comandancia de Marifa de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Gijón, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4410

7.220

VAZQUEZ N., José; hijo de padre desconocido y de Asunción, natural de Rianjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintitún años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 4 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4485

7.221

VELOSO BELLO, Estelvo; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Sadurnino, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Cenlle, provincia de Orense; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente

Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, don Obdulio Cancio Gómez, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo aperechimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 1 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Obdulio Caneio.

JG—4474

7.222

VILLAR PAZOS, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Berdozas, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Enta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—4465

7.223

VILLAVERDE VALLE, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Montalbes, provincia de Oviedo, edad veintitrés años, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sangas de Ovis, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Vicente Mínguez Blanch, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo el aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 6 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Vicente Mínguez.

JG—4470

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado José Jiménez Cebanero y al perjudicado Macario Guizarrá Calvera que la Audiencia de Madrid ha dictado auto con fecha 5 de Febrero último en la causa seguida al José por hurto de una bicicleta del Macario, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del Real decreto de indulto de 4 de Julio del año último; reservando al perjudicado su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Alcalá de Henares, 27 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.—El Juez, José María de la Llave.

JO—7216

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a Manuel Torres del Cerro, vecino que fué del Puente de Vallecas y cuyo actual domicilio se ignora, que la Audiencia de Madrid ha dictado auto con fecha 12 de Marzo último en el sumario número 181 de 1922 contra Antonio Rizo Boluda, segundo por hurto de un solitario, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del Real decreto de indulto de 4 de Julio último; reservando al Manuel, como perjudicado, su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Alcalá de Henares, 27 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.—El Juez, José María de la Llave.

JO—7217

ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se encarga a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 26 cerdos, uno de ellos de dos años, otro de poco más de un año y los restantes de entre doce y trece meses, siendo unos orejisunos y otras con señal en las orejas, sustraídos en la noche del 23 al 24 de Marzo último al vecino de Nogales Vianar Torres Méndez de una cerca al sitio "Novillero", término de dicho pueblo; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 38.

Almendralejo 27 de Abril de 1925.—El Secretario, Jesús Cadenas.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—7236

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 66 de 1925 por hurto de un bolao de seda negra con boquilla plateada, con 150 pesetas en billetes de a 25 del Banco de España, 40 pesetas en monedas de a cinco, varias pesetas en plata y monedas de cobre; un reloj pulsera de platino con zafiro; dos pendientes negros de oro; unas lentes con estuche de piel, inscripción "Optica Santander, García"; un pañuelo, dos guantes negros de hilo; una llave de armario y varias tarjetas en luto con el nombre de "Condessa viuda de Mendoza Cortina", a cuya señora se las sustrajeron el 18 del actual en la estación de Bobadilla por desconocido, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo reseñado, que se pondrá a mi disposición con el autor o autores del hecho y el poseedor que no acredite la legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de

la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Abril de 1925.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Agustín Denis.

JO—7178

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 37 de 1925 por hurto de una maleta conteniendo un impermeable negro; una guerrera kaki; un par de botas de anca de potro, color tabaco; una pluma estilográfica marca Eterna; varias fotografías; la licencia de Francisco González Rodríguez, al que le sustrajeron todo lo anterior entre Bobadilla a Puente Genil el 17 del pasado Diciembre por desconocido, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo indicado, que se pondrá a mi disposición con el autor o autores del hecho y todo poseedor que no justifique la legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 24 de Abril de 1925.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Agustín Denis.

JO—7177

ARRECFIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que expido en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en la causa número 53 de 1920 por hurto, se cita al procesado Nicasio Leal Montelongo, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Juana, es de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular, viste al estilo del país, para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación de ésta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión; advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Y para su publicación en los periódicos oficiales expido la presente.

Arrecife, 13 de Abril de 1925.—El Secretario accidental, Rafael Cabrera.—El Juez, Pedro de Benito.

JO—7178

BARCELONA-BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra que ahora se indicará pendiente en dicho Juzgado y en mi Secretaría, se anuncia que por auto de 18 de Febrero último ha sido declarada en quiebra la Sociedad mercantil "Viuda e Hijos de A. Mascare", domici-

liada en Villafranca del Panadés; se previene a cuantos tengan bienes de la Sociedad quebrada o deudas a favor de la misma que, bajo pena de repelición, no los entreguen ni paguen a dicha entidad quebrada y lo verifiquen al Depositario D. Tomás de la Torre y Cerdón, que habita en esta capital, calle de Arban, número 72, tercero, 1.ª, y en su día a los Síndicos que se nombren; y se cita a todos los acreedores de la repetida Sociedad quebrada para que el día 29 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, comparezcan a la Junta que para el nombramiento de Síndicos se celebrará en la sala de audiencia de dicho Juzgado, instalada en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia; prevenidos que si no concurren o no presentan los títulos de sus créditos, y los que vengan en representación de otros los poderes en debida forma, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 20 de Abril de 1925.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—7227

BILBAO - ENSANCHE

D. Fernando Villamil e Iglesias, Juez municipal en funciones del de instrucción de este distrito del Ensanche, de Bilbao, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número 169 de 1925, se sigue sumario por estafa de 10.400 pesetas a Miguel Fernández y Fernández, verificada sobre la una de la tarde del día 22 del actual por medio del procedimiento llamado de las *limosnas*, en el café Rhin, de esta villa; en cuyo procedimiento y por resolución de este día he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, interesando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de los autores de tal hecho, uno de ellos de unos cuarenta y cinco años de edad, moreno, estatura baja, cargado de hombros, bigote recortado con alguna cana y algunas picadas de viruela en la cara, vistiendo traje algo usado medio claro y abrigo igual, usando gafas; y el otro de unos veinticinco a veintiocho años de edad, moreno triguño, de estatura alta, afeitado, viste traje claro con abrigo igual, sombrero y botas negras. Y caso satisfactorio, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 29 de Abril de 1925.—El Juez, Fernando Villamil.

JO—7278

BORJA

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Jesús Salgado, vecino de Borja, donde residió últimamente como practicante de farmacia, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Borja, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que, con el número 25 del año actual, se le

sigue, sobre estafa, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 28 de Abril de 1925. El Juez instructor, Antonio Bruyel.

JO—7279

CAMPILLOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha y en el sumario número 11 del año actual, sobre publicación de hojas clandestinas, se cita al dueño de la imprenta "La Minerva", que se cree está en Africa, y cuyo último domicilio fué en Málaga, Alameda de Carlos Haes, ignorándose su actual paradero, para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Campillos, 27 de Abril de 1925.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—7235

CAROLINA (LA)

D. César Camargo Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, del autor o autores del hurto de una yegua de pelo negro, marcada, calzada de atrás, con un lucero en la frente y el hierro de la Compañía de seguros "El Fénix Agrícola", perteneciente a Miguel Tirado Herrera, y que fué hurtada en los primeros días del año 1919 en las inmediaciones del cortijo "La Laguna", sito en término de Vilches.

Dado en La Carolina a 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, César Camargo.

JO—7246

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, cito y llamo a doña María Antonia Conejo, viuda, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo por falsedad, con el número 80 del pasado año; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castuera a 26 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.

JO—7237

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se daban al final, de la propiedad de Trifón Yuste Pérez, ocurrido en San Juan de la Nava, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaron, y en el acto no acreditaran su legitimidad proceda.

Señas de las caballerías

Una yegua cerrada, capa colorada, alzada baja, estrellada, y potro de nueve meses.

Una potra de cinco años, capa castaña, alzada 1,25 metros, con estrella pequeña en la frente.

Cebrenos, 28 de Abril de 1925.—El Secretario, Sebastián Rovira.—El Juez, Luis Díaz.

JO—7238

CIUDAD REAL

Don Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se reseñarán, las cuales fueron sustraídas la noche del 23 al 24 del actual de un corral enclavado en la dehesa "El Bataño", de este término, cuyas caballerías son de la propiedad de Jerónimo Rodríguez de Isla, procediendo, además, a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un potro de tres años, pelo castaño, calzado del izquierdo, hierro confuso, en el hocico, V; y

Una mula de dos años de edad, pelo negro, sin hierro.

Ciudad Real 25 de Abril de 1925. El Secretario, P. S. M., Vicente Isaac.—El Juez, Manuel González.

JO—7181

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de este día, en el sumario que se sigue en este Juzgado por falsedad con el número 242 del pasado año, sea citada por medio de la presente, María García, vecina del pueblo de Carpio de Azaba, que

marchó a Francia, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibir la declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 28 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José Ballesteros.

JO—7239

CUELLAR

El Juez de instrucción de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en sumario número 25 de 1924, por falsedad, contra Saturnino Sánchez González y Galo Sánchez García, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, a Juan Rivas, que tuvo su residencia en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, con objeto de declarar, de comparecencia ante la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 18 de Mayo próximo, a las diez horas, bajo las obligaciones y apercibimientos de ley.

Cuéllar, 25 de Abril de 1925.—El Secretario, Aurelio Burgos.

JO—7182

ECIJA

Don Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una yegua castaña, de trece años de edad, de 1,52 metros de alzada, con hierro particular en la tabla izquierda del cuello, y el del Fénix Agrícola, V. 4, en la nalga izquierda, propia de Ricardo Guisado Etucil, vecino de Fuente Palmera, que fué sustraída la noche del 23 al 24 de Septiembre de 1922 en términos de esta ciudad; y de ser habida, ponerla a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, por haberlo así acordado en el sumario que con el número 38 del año actual se instruye por el indicado hecho.

Dado en Ecija a 27 de Abril de 1925. El Secretario, P. H. Rafael Fabre.—El Juez, Antonio José de Rueda.

JO—7240

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Jue en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 48 del cortiente año sobre hurto de dos mantas, que después se describirán, el día 25 del actual en el domicilio de la vecina de esta villa doña Fernanda Jurado Herrera, en el que se ha acordado interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil, para que procedan a practicar diligencias encaminadas a la recuperación de dichas mantas y a la detención del autor o autores de la sustracción o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; poniéndolos, en caso de ser habidos, en la

prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Descripción de las mantas.

Mantas de algodón, una blanca, con listas azules y otra, de color crema, con listas rosa, marcadas con el número 70 con hilo encarnado y ribeteada una de ellas con una cinta de igual color.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Abril de 1925.—El Secretario, Por su mandado, Eusebio Cornago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—7243

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por medio del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de 27 a 28 duros en plata, en monedas de a cinco pesetas; de cuatro a cinco duros en calderilla, de dos tripas de salchichón y de dos paquetes de cigarros de a cincuenta céntimos, los que le fueron sustraídos el día 22 del actual, por la noche, del ventorrillo de Vidal, al arrendatario del mismo, José Salas Guirado; y de ser habidos, sean puestos a mi disposición, y a las personas que se les intervenga, si no acreditan su legítima procedencia, las que serán ingresadas en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue, bajo el número 36 del año actual sobre robo de metálico y efectos.

Iznalloz, 25 de Abril de 1925.—P. S. M., el Secretario, José de Uribe.—El Juez, Antonio Reol.

JO—7245

HOYOS

D. Antonio Villegas Galleja, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Pérez Bruno, Tomás Silva Montes y Manuel Jiménez González, de treinta o treinta y dos y cincuenta y tres años, de estado solteros, naturales de Cáceres y Badajoz, hijos de Rafael José y Juan y de Sebastiana Torres y María, respectivamente, vecinos de Cáceres los dos primeros y de Badajoz el tercero, a fin de que se presenten en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye contra los mismos sobre hurto de caballeras, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fueran asidos.

Hoyos, 25 de Abril de 1925.—El Juez, Antonio Villégas.

JO—7183

D. Antonio Villegas Galleja, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 385, número 1.º de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Martín Martín Redondo, conocido por el "Capador", de veintinueve años de edad, hijo de Julián y de Felipa, natural de esta villa, de oficio jornalero y de estado soltero, cuyo paradero se ignora, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones graves; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades convenientes a la Prisión preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Hoyos a 28 de Abril de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Villegas.

JO—7244

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al consignario y remitente de la partida número 7.894, compuesta de una caja de material, procedente de Córdoba para Crevillenta, sustraída del vagón número 9.744 del tren de mercancías número 179, hecho ocurrido en la estación de Baeza el día 27 de Marzo de 1925, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrezcan el procedimiento en la causa que se instruye bajo el número 58 del presente año por sustracción de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 24 de Abril de 1925.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—7186

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidas en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a las gitanas María Paz Santiago y Cándida Santiago, ésta como de unos quince años, hija de la anterior, cuyas circunstancias y actual paradero se desconocen, que tuvieron su último domicilio en Villacañas, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para notificárles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si dejasen de comparecer.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier or-

don y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dichas procesadas, las que, caso de ser habidas, pondrán a mi disposición en la Prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 19 del corriente año por delito de robo.

Dado en Lillo a 27 de Abril de 1925.
El Secretario, José Aparicio.—El Juez, Manuel Soler.
JO—7183

LORA DEL RIO

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Almería, se cita y se llama a Enrique Merlo Martínez, de veintitrés años de edad, natural de Vélez-Blanco, con residencia en dicha villa, soltero, jornalero, e hijo de Andrés y de Hermenegilda, con el fin de que comparezca en el Juzgado de instrucción de Lora del Río dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en los periódicos indicados, con objeto de hacerle saber a dicho individuo que ha sido absuelto en la causa que contra el mismo se instruyó por violación, número 110, año 1924, en cumplimiento de ejecutoria.

Y para que llegué a conocimiento del interesado, expedito la presente, que firmo en Lora del Río a 25 de Abril de 1925.—El Secretario, Gaspar Santuste.
JO—7187

MADRIDEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guibenzu, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién sea el autor o autores del robo de diez gallinas y dos capones al vecino de esta villa Consolación Ramírez y de dos palomas a Miguel Madrivedjos, de igual vecindad, hechos ocurridos en la noche del 17 al 18 de Febrero pasado de dos corrales que poseen en la calle de las Viñas, de esta villa, así como a la busca y rescate de todo lo robado, procediendo, caso de ser habidos a la ocupación de aquellos animales y a la detención de los autores del hecho, que se pondrán a mi disposición en la cárcel de este partido.

Madrivedjos, 27 de Abril de 1925.—
El Secretario, Pedro Higuera.—El Juez, Manuel de Vicente.
JO—7235

MONTANCHEZ

Don Germán Dueñas Pérez, Juez municipal en funciones de instrucción, por usar de licencia el propietario,

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñarán, sustraídos el día 21 del actual de la finca "La Herradura",

término de Arroyomolinos de Montánchez y propios del vecino del mismo pueblo Juan Francisco García Bote, y en caso de ser habidos los pongan en este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una potra de tres años, pelo caño oscuro, alzada 1,46 metros, lucera; en el anca izquierda hierro "M S" y por cima, hierro "L T R", de la Sociedad Sindicato Agrícola de Montánchez, en la que está asegurada.

Un mulo negro, de tres años, capón, alzada 1,16 metros y en el anca izquierda el mismo hierro que la anterior de dicha Sociedad.

Montánchez, 17 de Abril de 1925.
El Secretario, P. S. M., Félix Jabato.—El Juez, Germán Dueñas.
JO—7190

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a averiguar quiénes sean los dueños de las caballerías que al final se reseñarán y las cuales le fueron ocupadas el día 20 de los corrientes a Juan Marcos Cañas en la finca "Palomar", pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 66 del presente año, sobre ocupación de caballerías contra Juan Marcos Cañas.

Señas de las caballerías.

Una yegua que en el año 1922 tenía diez años, 1,55 metros de alzada, capa castaña, raza cruzada, marca "S 3" nalga derecha, confusa; señas particulares: lucero entre ollares, calzada pies y muy baja de la mano derecha, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, núm. 15, en la cadera izquierda.

Una mula que en Febrero del año pasado tenía nueve años, de 1,43 metros alzada, capa castaña oscura, raza española, marca Agrícola cadera izquierda; señas particulares: blancos en los costillares, raspa de la traba y cañas, señas de fuego en corvejón derecho y cicatriz en el hocico, llevando la marca de la Sociedad La Previsora Hispalense en la espaldilla izquierda.

Montoro 24 de Abril de 1925.—
El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.
JO—7212

NAVALCARNERO

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 140 pesetas robadas la noche del día 30 de Diciembre del pasado año a D. Manuel Gómez Menéndez, del domicilio que en el pueblo de Villavieja de Odón y su calle de Carrelas posee en dicho pueblo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión e las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalcarnero a 25 de Abril de 1925.—El Secretario, Carlos María Bui.—El Juez, Antonio de Santiago.
JO—7181

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereses de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos de la Administración de Pesas y Medidas de esta ciudad en la noche del 10 al 11 de Noviembre de 1917, y los cuales eran de la propiedad del vecino de la misma Joaquín Reyes Rodríguez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 416 de 1917, reproducido.

Descripción.

Una cantidad de metálico, casi toda ella en calderilla, y varios paquetes de tabaco, cuya suma total ascendería de unas 50 a 60 pesetas.

Dado en Olivenza a 25 de Abril de 1925.—El Juez, Juan García Murga.
El Secretario, Pedro Ramírez.
JO—7249

PALENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, dictada hoy en el expediente de oficio, sobre reclusión definitiva en el Manicomio de esta capital, a cargo de los Hermanos de San Juan de Dios, de Aquilino Rodríguez León, natural de Palencia, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, que ingresó en la clase de pobres el día 9 de Enero de 1924, por orden del señor Gobernador civil de esta provincia. Por la presente se emplaza a los parientes de dicho enfermo por el término de un mes a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a ser oídos en dicho expediente, con la prevención de que pasado ese término se resolverá con o sin su audiencia.

Palencia, 30 de Abril de 1925.—
El Secretario judicial, Isidoro Páramo.
JO—7288

Por la presente se entera de los derechos del artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal a los parientes de los que se crean perjudicados por la muerte casual de Juan Domínguez Prado, de setenta y un años de edad, viudo de Gregoria Alonso, hijo de Antonio y de María, natural de Canedo (Lugo) y acogido en el Asilo de los Ancianos desamparados de esta ciudad, mediante ignorarse quiénes sean aquéllos.

Palencia, 29 de Abril de 1925.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—7287

PONFERRADA

Por el señor Juez de instrucción de Ponferrada y su partido se ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 47 del año actual, que se insertará en el *Boletín Oficial* de Francisco Da Silva, acordando se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a la viuda del mismo, María de la Concepción Méndez, residente en Brito (Portugal), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ofrecerle el sumario a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que no verificarlo le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 27 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H., Desiderio Lanca.

JO—7195

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

D. Alejandro Cabelas Alberto, Juez de instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido.

Por la presentes requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 11 del año actual, por quebrantamiento de condena, Eliseo Hernández Navarro, de cuarenta y dos años, casado, agricultor, hijo de Alejandro y de Manuela, natural y vecino de Valle-hermoso, con domicilio en Chindulen en esta isla, con instrucción y antecedentes penales, fugado de la prisión preventiva de esta villa la tarde del 22 de Marzo último, en donde se hallaba recluso como penado, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se constituya en la prisión preventiva de esta villa para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de que de no hacerlo dentro del plazo expresado de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la prisión preventiva de esta villa de dicho procesado, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 13 de Abril de 1925.—El Juez, Alejandro Cabelas.

JO—7252

D. Alejandro Cabelas Alberto, Juez de instrucción de San Sebastián de la Gomera.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 75 de 1924, por desobediencia a la Autoridad, Manuel Correa Gómez, de treinta y seis años, casado, trabajador, natural y vecino de Arure, con domicilio en Valle Gran Rey, en esta isla, ausente de su domicilio y del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, en donde últimamente se hallaba en observación, ignorándose su paradero, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se constituya en la prisión preventiva de esta villa, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de que de no hacerlo dentro del plazo expresado de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la prisión preventiva de esta villa, de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 16 de Abril de 1925.—El Juez, Alejandro Cabelas.

JO—7253

SEVILLA—MAGDALENA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, y Decano de los de igual clase de la misma.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado Decanato se instruye expediente a instancia de doña María Gómez Rubio, viuda de D. Ricardo Novillo Ferrerell y González Villar, Registrador de la Propiedad que fué de esta capital, sobre devolución de la fianza que tenía el mismo constituida para responder del cargo de Registrador de la Propiedad del distrito del Mediodía; en cuyo expediente consta que dicho finado Registrador había desempeñado igual cargo en Siles, Arenas de San Pedro, Olivenza, Archidona, Badajoz Moguer, Béjar, Motril, Las Palmas, Huesca y Ecija, he acordado, en providencia de este día, sean citados por tercera y última vez los que tengan que deducir acción o reclamaciones contra dicho señor Registrador de la Propiedad, como consecuencia de la gestión prestada durante su cargo, para que, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten ante este Juzgado las oportunas reclamaciones o ejerciten las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar y se acordará lo procedente.

Y para que tenga lugar lo preveni-

do, a fin de que haya la debida publicidad, se expide el presente, que será inserto en aquellas publicaciones oficiales, y fijados los oportunos ejemplares en la puerta del local de estos Juzgados y sitios de costumbre de esta localidad.

Sevilla, 27 de Abril de 1925.—El Juez, Salvador Alarcón.—El Secretario Fernando Ganziotto.

JO—7255

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por hurto de una maleta con alhajas y diferentes efectos, el día 8 de Marzo último, al súbdito inglés Tomás Pocklington, se ha mandado instruir a dicho perjudicado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al ca. que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle del Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, personándose en el sumario, apercibido de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 28 de Abril de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Ballester.

JO—7254

SEVILLA—SALVADOR

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, y Secretaría que desempeñó D. Angel Barranco, hoy a mi cargo, a instancia de la Sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón de "Algarín Hermanos", contra doña Natividad Puerto Lago, asistida de su marido D. José Fernández Pacheco, sobre cobro de pesetas, se ha decretado con fecha 28 del actual el auto cuya dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—Por ante mí el Secretario dijo: Que declarando incurso en el apercibimiento que contiene la providencia de 21 de Enero de este año a doña Angeles Rodríguez Villar, por sí y como viuda de D. Antonio Sierra-Alta y Puerto y como representante de sus menores hijos doña Josefina, doña Concepción, D. Antonio y D. Enrique Sierra-Alta y Villar, y a éstos en su particular si fueran mayores de edad, debía de tener y tiene a los mismos por desistidos y apartados de la acción ejercitada por su causante con respecto al dominio de la casa número 80 de la calle Ancha, hoy Alfonso XIII, de la villa de Las Cabezas, embargada en estos autos, mandando en su virtud quedar sin efecto la suspensión del procedimiento de apremio contra dicha finca iniciado, el que podrá desde luego continuarse si así la parte demandante lo solicitare.

Así lo proveyó, mandó y firmó el señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido. Doy fe.—Mariano Gallo-Alcántara.—Ante mí: Licenciado Casimiro Revuella Ortiz."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma a los demandantes terceristas, pongo la presente.

Sevilla, 29 de Abril de 1925.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuella Ortiz.

JO—7292

TORRELAGUNA

D. Luis Vallejo Quera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el ramo separado de libertad dimanante del sumario seguido en el Juzgado de mi cargo por el delito de hurto con el número 32-923 contra Francisco Yagüe Egido y Jerónimo Avila Yunquera, he acordado decretar la prisión del procesado Francisco Yagüe Egido, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Ramón y Bernarda, natural y vecino de Castillejo de Moshéon, partido judicial de Sepúlveda, en la provincia de Segovia, de profesión jornalero, sin instrucción, y cuyo último domicilio ha sido Cuesta de la Elipa, número 94, en Madrid, distrito del Congreso, tienda de vinos de José Ibáñez, y su conducción a la Prisión preventiva de este partido a mi disposición, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; así como llamar por medio de la presente al repetido procesado Francisco Yagüe Egido para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Dado en Torrelaguna a 23 de Abril de 1925.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello.—El Juez, Luis Vallejo.

JO—7256

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de la villa de Vendrell y su partido.

A todos los Agentes y funcionarios de la Policía judicial hago saber: Que en el sumario número 15 del corriente año, que instruyo por el delito de hurto, he acordado se proceda a la busca y detención, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser habida, de una gitana, conocida por María, alta, gruesa, morena, de unos treinta años, vista falda obscura, chambrá a flores pequeñas; vive con un hombre llamado José, de treinta y cinco años, alto, delgado, residentes en Barcelona y que últimamente estuvieron en el pueblo de Bellvey.

Vendrell, 27 de Abril de 1925.—El Secretario, José Gómez.—El Juez, José Bravo.

JO—7259

VICH

D. Luis Rosselló Sendra, Juez de instrucción de la ciudad de Vich y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye

en este Juzgado sobre expendición de billetes falsos del Banco de España, bajo el número 26 del corriente año, se cita a Alberto Sánchez, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días y hora de las once, comparezca en la Audiencia de este Juzgado con el fin de prestar la oportuna declaración en dicho sumario, con prevención que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Vich a 24 de Abril de 1925. El Secretario, Salvador Solá.—El Juez de instrucción, Luis Rosselló.

JO—7295

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 217, seguido en este Juzgado contra Angel Aparicio Mansilla por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Abril y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Aparicio y Mansilla.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Aparicio Mansilla a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio. Publíquese esta resolución en la Gaceta de Madrid.

Así, por esta sentencia la pronuncio, mando y firmo: Félix Gil Mariscal."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Angel Aparicio Mansilla, expido la presente en Madrid a 24 de Abril de 1925.—El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—7207

JURISDICCION DE GUERRA

CADIZ

Por el presente cito, llamo y emplazo a Vicente Blasco Ibáñez, procesado en la causa número 34 del año 1925, por el delito de lesa majestad, ofensas a la Patria y al Ejército e injurias al Presidente y Vocales del Directorio Militar; el cual comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno Militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, e instructor de la mencionada causa.

Cádiz, 30 de Marzo de 1925.—El Comandante juez permanente, José Rapallo.

JG—4388

Por la presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio ocurrido el día 25 de Septiembre de 1924 en el rancho denominado "Almendrilla.", del término municipal de Villamartin; los cuales comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno Militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, e instructor de la causa que por el mencionado hecho se instruye.

Cádiz, 26 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JG—4387

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Alférez, de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para acreditar el extravío de la fe de soltería del marinero Daniel Gil Osorio, cuyo documento dice el mencionado individuo lo había dado a guardar a su hermana Leocadia, y que ésta lo rompió en unión de la correspondencia de su novio, en unión de la cual lo tenía, lo cual confirma su citada hermana, se cita a cuantas personas puedan deponer en pro o en contra de las manifestaciones del interesado, a fin de que comparezcan en este Juzgado con dicho objeto en el término de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Almería, 3 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—4345

SEVILLA

Don Raimundo Fernández Cuesta, Teniente auditor de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y de la causa número 93 de 1925 que por nombre supuesto se instruye contra Ventura Santiago Sánchez.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días se persone en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, el individuo Ventura Santiago Sánchez, hijo de Manuel y de Socorro, natural de Palmira (Coruña), y de estado casado. Advertiendo que no comparecer en el plazo señalado, incurrirá en las responsabilidades que prefijan las leyes.

Sevilla, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—4275

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia

cia y del expediente que por pérdida de documentos se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, se persone en el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina, sito en la Torre del Oro, el individuo Saturnino Guinea Yarruti; advirtiéndole que de no efectuarlo incurrirá en las penas que señalan las leyes.

Sevilla, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—4272

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente que por extravío del nombramiento de Piloto del individuo Antonio Juárez de Flores se instruye.

Por el presente cito, llamo y em-

plazo al individuo Antonio Juárez de Flores, piloto de la Marina mercante, para que, en el término de quince días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para prestar declaración, advirtiéndole que, de no comparecer, incurrirá en las penas que prefijan las leyes.

Sevilla, 26 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—4273

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente que se instruye por extravío de la cartilla naval del individuo Arcadio Llanos Rende.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Arcadio Llanos Rende para que, en el término de

quince días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para prestar declaración.

Sevilla, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—4279

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente que se instruye por extravío de la cartilla naval del individuo José Góngora Pérez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo José Góngora Pérez para que, en el término de quince días, a partir de su publicación, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para prestar declaración.

Sevilla, 23 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—4278